



**JOHN MOISES BESAILE FAYAD**  
Senador de la Republica

## **Impedimento**

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, me permito presentar impedimento para ser sometido a votación de la honorable Plenaria.

A la ponencia de segundo debate del Proyecto de Acto legislativo No 03 de 212“Por medio del cual se modifica la forma de elección del Fiscal General de la Nación y se dictan otras disposiciones”

Al considerar un eventual conflicto de interés dado que un familiar en segundo grado de consanguinidad tiene investigaciones ante la Fiscalía General de la Nación

**John Moises Besaile**  
Senador De la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7ª No 8- 68 Edificio Nuevo del Congreso oficina 319 -320  
Teléfonos 3824122 -3824123- 3824124  
utljohnmoisesbesaile@gmail.com